

**E**n los últimos años se han emitido numerosas e importantes reformas sobre temas básicos contemplados por la Constitución general de la República y por la legislación secundaria. Entre ellos se encuentran las cuestiones concernientes a la normativa penal, que abarcan aspectos orgánicos, sustantivos, procesales y ejecutivos. El Instituto de Investigaciones Jurídicas, a través del Área de Derecho Penal, ha llevado a cabo encuentros importantes para el examen y el debate en torno a esta materia.

Entre esos encuentros figuran, por lo que toca a la etapa más reciente, dos ciclos de estudio destinados a la justicia penal y la justicia para adolescentes, y al conjunto de la reforma penal constitucional. Respecto a la primera materia, se organizó un Foro, cuyos trabajos integran el presente volumen. En éste se da cuenta tanto de los proyectos existentes en 2007 con respecto a la reforma penal constitucional que se aprobaría en 2008, como de las nuevas normas constitucionales sobre la justicia integral para adolescentes.

Por su naturaleza y características, las nuevas disposiciones han suscitado un amplio debate en nuestro país, que en muchos puntos coincide con la polémica desarrollada en otros medios a propósito de reformas semejantes. Se trata, desde luego, de problemas y respuestas jurídicas sujetas a profunda deliberación.

